

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25535** *ORDEN de 4 de octubre de 1990 por la que se dispone la baja en el servicio y consiguiente pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a don Evaristo Juan Sánchez Ger.*

La Audiencia Provincial de Sevilla, por sentencia de fecha 3 de noviembre de 1986, declarada firme el día 12 de enero de 1990, condenó definitivamente a don Evaristo Juan Sánchez Ger, Oficial de la Administración de Justicia, como autor de un delito de malversación, ya definido y sin la concurrencia de circunstancias modificativas, a la pena de seis meses de suspensión de su cargo de Oficial de la Administración de Justicia y al pago de las costas procesales.

Teniendo en cuenta lo que para tales casos previene el artículo 26.1. f), del Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, al establecer que la condición de funcionario se pierde por la condena sobrevinida como consecuencia de delito doloso, relacionada con el servicio o que cause daño a la Administración de Justicia o a sus destinatarios.

Este Ministerio ha dispuesto declarar la baja en el servicio y la consiguiente pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a don Evaristo Sánchez Ger, con destino en la Fiscalía de Cádiz.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Rios.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**25536** *RESOLUCION de 4 de octubre de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don Leopoldo César Stampa Sánchez por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y en el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Leopoldo César Stampa Sánchez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1990.-El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

**25537** *RESOLUCION de 8 de octubre de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de La Bisbal, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, al Notario de dicha localidad don Juan Gómez Martínez.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de La Bisbal, perteneciente al Colegio Notarial de

Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de La Bisbal, Colegio Notarial de Barcelona, a don Juan Gómez Martínez, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 8 de octubre de 1990.-El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**25538** *ORDEN de 11 de octubre de 1990 por la que se nombra a don Tomás Merola Macanas como Subdirector general de Organización y Planificación, nivel 30, en la Dirección General de Recaudación.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Recaudación,

Vengo en nombrar a don Tomás Merola Macanas, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 4085476357 A0600, como Subdirector general de Organización y Planificación, nivel 30, en la Dirección General de Recaudación.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

**25539** *ORDEN de 11 de octubre de 1990 por la que se nombra a don Joaquín María de la Infiesta Agreda como Subdirector general de Política Comercial con Países de Iberoamérica, nivel 30, en la Dirección General de Política Comercial.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Política Comercial,

Vengo en nombrar a don Joaquín María de la Infiesta Agreda, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 0022778557 A0601, como Subdirector general de Política Comercial con Países de Iberoamérica, nivel 30, en la Dirección General de Política Comercial.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.